

Prof. Elvis Omar Izagula Mayorguin;
Regidor Municipal # 8



149

[Signature]

ACTA N° 07-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Celebrada el día lunes Siete (07) de Marzo del año Dos Mil Veinti-dos (2022) en su Sala de Sesiones; Presidió el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; Para de-sarrollar la Agenda de Trabajo siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 16 de Febrero de 2022.-
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.b.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales por Comisiones de Trabajo
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, firmando a la misma el licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal, Alcalde Municipal; La licenciada Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcaldesa Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. Zarvia Nohemi Aguayo Furejos; 2º Sr. Fernando José Rosales Dubón; 3º Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez; 4º Br. Linda Victoria Cruz Cruz; 5º (José Jo); Sr. Nelly Maldonado Peña; 6º Sr. José Jorge Ra-mos Abrego; 7º Ingeniero José Francisco Escobedo Hernández; 8º Profesor Elvis Omar Izagula Mayorguin; y el Lic. Milton René Co-lindres Moránegós; Secretario Municipal, QUE DA FE.-



- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida. Fue aprobada Sin Ninguna Modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal, Lic. Mauricio Fuentes, Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal le dió lectura íntegra al Acta que se levantó en Motivo de la Sesión Ordinaria anterior, la que suficientemente discutida Fue Aprobada Sin Ninguna Enmienda por los Corporativos Municipales.
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.
- 5.1.- Solicitudes Presentadas por los Ciudadanos, Organizaciones e Instituciones siguientes:
 - A.- Abogado Omar Guzman Suarez; Apoderado legal del Ciudadano Armando Flores Fineda; Representante legal de la Cooperativa Agroforestal "La Fragua # 2" de la Comunidad de la Fragua de este Municipio de Morazan; yoro; Presentando Reclamo Administrativo para que la Corporación Municipal Reciba Pago de Cantidades de Dinero en Concepto de Impuestos Municipales para Explotación de Madera de Pino.
 - B.- Arripomo Enrique Joya Rodriguez; Presidente de "MOAMY" Solicitando Presupuesto Ambiental para el presente año 2022; para la Ejecución de las Actividades Programadas del Primer trimestre 2022; en el Marco de la Protección y Manejo de los Recursos Naturales del Municipio.
 - C.- Directora del C.E.B. Juan Lindo de la Comunidad de Mojiman de este Municipio; Solicitando fechado de la Cancha de Multi-Usos del Centro Educativo.
 - D.- Directora del Jardín de Niños "Luis Bogran" de la Comunidad de El Porvenir del Pilon de este Municipio. Solicitando pago de Mensualidad de Una Niñera Escolar.
 - E.- Pronunciamento del Presidente del Comité Local de Emergencia (CODEL) de la Comunidad de Nuevo Esperanza de este Municipio; sobre Apoyo a Emprendedores por parte de la Organización No Gubernamental "O.N.G." Costa Honduras; en el sentido de que no se politicen las Ayudas.
 - F.- Suscripción de Acta de Compromiso entre la Alcaldía

Municipal; El Centro de Educación Básica Luis Bográn" y la Organización FEIH: Para la Construcción del Centro Educativo Luis Bográn de la Comunidad de El Porvenir del Flen de este Municipio; Con el Propósito de Fortalecer el Sistema Educativo Municipal y Nacional. —

- 9.-) Presidente Patronato de la Comunidad de Buenos Aires, Morazan, yoro, Solicitando la Construcción de Caja Puente o Instalación de Alcantarillas sobre Cauce de Quebrada el cual afecta grandemente en temporada de lluvias de Invierno. —

- 10.-) Presidente Patronato de la Comunidad de Buenos Aires, Morazan, yoro, Solicitando Pavedado de Calle Principal de entrada a dicha Comunidad y la Construcción de 2 quindeles para el desvío de las Aguas Fluviales y Pluviales. —

- 11.-) Presidente del Patronato de la Comunidad de El Porvenir, Morazan, yoro, Solicitando Apoyo de Incremento de Salario de la Asistente del Maestro Auxiliar del Centro Educativo Municipal Rural de este Municipio. —

- 12.-) Director del Centro Educativo "Escuela Manuel Bonilla" de la Comunidad de San Antonio de Guaymas, de este Municipio; Solicitando Materiales de Construcción, para reparación de Cerca Perimetral y Construcción de Pila de dicho Centro. —

- 13.-) Presidente, del Patronato de la Comunidad de Taya, Morazan, yoro; Solicitando 40 horas de la Motoniveladora Municipal para la Nivelación y Información de la Cancha de Fútbol de la Comunidad con el propósito de Fortalecer el Deporte Municipal. —

- 14.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

→ El Señor Alcalde Informó que Asistió a la Asamblea General de la Zona Metropolitana del Valle de Sula (ZMVS); para la Elección de la Nueva Junta Directiva de dicha Organización quedando como Vocal dentro de la misma, Cargo que desempeñará con Mucha Responsabilidad y Compromiso Social. —

→ Además Informó que Asistió a la Asamblea Nacional de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" con sede en Tegucigalpa M.D.C.; para la Elección de la Junta Directiva Periodo 2022-2026; quedando como Vocal, 30 dentro de la misma. —



Cargo que desempeñará con mucha Responsabilidad y Compromiso Para el buen funcionamiento de la 'AMHON'.

→ Informo que se trasladó al Barrio Jaemin y Colonia Jerusalén de esta Ciudad de Morazán, Para supervisar los Proyectos de Canalización y Embalsado de dichas Comunidades Obteniendo Apoyo Económico de la Empresa Grupo Franco Para la Continuación y Culminación de la obra de Mitigación.

→ Sostuvo Reunión de trabajo con Miembros de las Juntas Locales de APROCAFE y ANACAFE del Municipio de Morazán, yoro, Para definir los presupuestos, con Apoyo del Fondo Cafetero Nacional, Para la Mejora de la Infraestructura Vial Rural de las zonas Productoras de Café, con el fin de fortalecer y Promover el Rubro.

- 6.1.- INFORME DE LA VICEALCALDESA MPAL.

→ La Vicealcaldesa informó que Asistió a Evento de Reconocimiento Especial de la Maestra de Generaciones María del Tránsito Rodríguez de Tobora, el cual se llevó a cabo el día Viernes 04 de Marzo de 2022, en el Salón de Sesiones.

→ Informo, Además que ha Acompañado al Secretario en la Realizaciones de Matrimonios Civiles dentro y fuera de la Municipalidad, Para el fortalecimiento de las familias.

- 7.- INFORME DE REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* La Regidor 1^{era} Sra. Zaryia Nohemi Amaya Turcios, de la Comisión de Salud y Nutrición, dio lectura a Algunos Artículos de la Ley de Municipalidades Vigente, Referente a las Funciones de los Corporativos, Haciéndose Énfasis en el Nombramiento del Secretario, Tesorero y Auditor Municipal. Por lo que propone al Pleno el Nombramiento de un Nuevo Secretario, Tesorero y Auditor Municipal.

→ Informo, Además que Visitó el Centro Integral de Salud "CIS" de Morazán, yoro, con el Propósito de Atender y Orientar a los lugareños y se les brinde Salud de Calidad.

* El Regidor 2^{do} Sr. Fernando José Rosales Dubón, de la Comisión de Infraestructura Vial Municipal, Solicita Com



En los traslados de Fondos de la Sesión Ordinaria Anterior, Re-
fuerza a las Emergencias por Terremotos y Represión de Calles.
Manifesto de darle prioridad a las Solicitudes ya Introduci-
das al Pleno de la Corporación Municipal, Para Posteriormente
Resolver las Nuevas Solicitudes Comunitarias.

Manifesto que en el Caso del Nombramiento del Secretario, Te-
sorero y Auditor Municipal, Se debe Aprobar a la Ley; Sacando
La Moción y Propuesta de la Regidora Zorvia Amaya Turcios.

*El Regidor Nelson Darío Morera Ramírez; Regidor 3er. de la
Comisión de Educación; Agradeció al Alcalde Municipal por
el Otorgamiento de Becas Educativas a Estudiantes de Limi-
tados Recursos Económicos, En un alto índice promedio Educativo.
Informo Ademas que dará Seguimiento a los Proyectos de Funi-
gación de los diferentes Centros Educativos del Municipio
En el Propósito de Erradicar el Vector transmisor de dengue.

*Continúa Solicitando la donación de Material de Basequi-
dad Personal y Social para los diferentes Centros Educativos en
el Marco de la Pandemia de la Covid 19, Año 2022.

*Informo Ademas Sobre la Construcción de la Casa Triumfal
del Cementerio General Antiguo del Barrio El Centro de
esta Ciudad de Morazan; Considerando que Representa un Pro-
blema Social dentro del Area Urbana de esta Ciudad.

*La Regidora Ste. Sra. Nelly Maldonado Peña; de la Comisión
de Arte, Cultura y Deporte; Informo Sobre la Revisión de
Personal Municipal en las Areas de Salud, Educación, y de
la Alcaldía Municipal; En el Objetivo de Conocer el tipo
de Servicio/Trabajo que Prestan como Empleados Municipales
Para la Mejora de la Administración Ejecutiva Municipal.

*El Regidor Cte. Sr. José Jorge Ramos Abrego; de la
Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Vio-
lencia; Informo Sobre Solicitud de Financiamiento con la
Banca Privada Nacional, Para la Continuación del Proyecto de
Agua Potable de Tijes de la Ciudad de Morazan, y como ya se
había Acordado Anteriormente en Sesión de Cabildo Abierto
de Administración Anterior 2018-2022.



* El Regidor 7mo; Ingeniero José Francisco Escoto de la Comisión de Desarrollo Económico y Generación de Empleo. Informa Sobre (Reparó) Reparación de Tramo de Carretera. Con Apoyo del Fondo Cefiro y las Comunidades, entre Candelaria y San Agustín de Morazán, yoro. —

➔ Informó Además que Atendió Visita de Representantes de la Cooperativa Espinosa Agencia Morazán, yoro, Para Presentarle Propuesta de Financiamiento Para la Continuación del Nuevo Proyecto de Agua Potable de la Ciudad.

➔ Asistió Evento Programado por la Cámara de Comercio e Industrias de Morazán yoro "CCIMO", en las Instalaciones de la Cámara, Para la Capacitación de Emprendedores y Negocios Afiliados a la Cámara. Con Apoyo de la CDE Mipyme Grallera Nombre de Dios; Solicitando La Suscripción de Convenio de Colaboración con esta Alcaldía.

➔ Finalmente Solicitó La Instalación de Reductores de Velocidad y Limpieza de la Mediana Para Arca-Verde del Boulevard de Entrada a la Ciudad Morazán.

* El Regidor 8vo. Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorquin de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios, Informa Sobre Regularizar la Construcción de Edificaciones Urbanas de la Ciudad, con el Objetivo de que los propietarios de los Bienes Inmuebles al Construir dentro de sus lotes Puedan Considerar el Área de Parqueo y Estacionamiento Frente a las Edificaciones y Terrenos, Según Los Planos Urbanísticos de la Construcción Nacional.

➔ Informó Además a nivel de Sugerencia Sobre La Construcción de Proyecto Cívico, Cultural y Social, en el terreno del Antiguo Cementerio Municipal del Barrio. el Centro de esta Ciudad de Morazán, yoro Construyéndose "La Plaza Cívica-Memorial". Una Vez Se A-perfure La Segunda Calle Norte, de la 3 y 4 Avenidas.

- 8o.) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS; —

- 8.1o.) Participa el Regidor Manuel Alfonso Dicaña López, Gerente Municipal, Presentando al Pleno de la Corporación



1555

El Informe General Actualizado del Proyecto de Agua Potable de Fijel de la Ciudad de Morazán, yoro, haciendo una inversión total de la obra por la cantidad de Cuarenta y Tres Millones Treientos Veinte y Tres Mil Treientos Setenta y Siete Lempiras con 62/100 (Lps. 43,323,377.62); contemplado en tres (3) Etapas del Proyecto más las Obras Adicionales; Para

Una Ejecución Pendiente de Veinticuatro Millones Seiscientos Trece Mil Setecientos Treinta y Cuatro Lempiras con 84/100 (Lps. 21,613,734.84); Para la Culminación del mismo.

82.- El Señor Alcalde procedió a la juramentación en legal y debida forma del Patronato de la Comunidad de Mojiman y del Ciudadano José Jorge Ramos Abrego, como Regidor Municipal de la Actual Corporación Municipal en sustitución de la Ciudadana María Lorena García Lemus, quien renunció al Cargo de Regidora en el Puesto Número 6.

9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES MARZO:

91.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 24, # 3 de la Ley de Municipalidades Vigente; los Vecinos de Un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden Particular o General y obtener pronta Respuesta, Así como Reclamar Contre los Actos, Acuerdos y Resoluciones de la Municipalidad; CON-

SIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 11; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Estudios, Informes y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud

de parte de la Señora Silvia Yamilth Rodríguez Lemus; Mayor de Edad, Hondureña; Con Identificación N° 1806-1973-00436 Residente en el Barrio Buenos Aires # 1 de esta Ciudad;

Sobre Ayuda Económica Social. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley -

ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 3,000.00). A Nombre de la Señora SILVIA -



YAMELETH RODRIGUEZ LEMUS; Con Identificación N° 1806-1973-00436; Residente en el Barrio Nuevo Aíras # 1 de este Municipio; Para la Compra de Medicamentos y Exámenes Clínicos Médicos, TAC CEREBRAL de su Esposo CARLOS YOVANY LAINEZ ESCOBAR; Con Identificación N° 1806-1973-00713; Está siendo atendido por el Dr. Sergio Hain Cantillanos Rodríguez; Médico Internista, por Cuadro de Derrame Cerebral; SEGUNDO: Los Solicitantes Manifiestan que Pertenecen de Familia de Limitados Recursos Económicos para atender su salud; TERCERO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de Pago Inmediata dada la Urgencia del Caso y Através su Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación. Comuníquese y Ejecútase.

- 9.2-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo Una Obra de Ejecución, Prestar servicios Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Morazan, por, correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022); CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente; el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de Aprobado el Presupuesto, puede Someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, Las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que Regularan los Ingresos Adicionales No Presupuestarios CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 8.1., del Acta N° 05-2022 de Sesión Ordinaria del Uno (1) de Febrero de 2022; La Corporación Acuerdo Suscribir Convenio de Colaboración con el Fondo Capital Nacional y las Comunidades Beneficiarias, Programa Mejoramiento de la Infraestructura Vial Rural de las zonas productoras de café con el propósito de Extraer el Aprovechamiento de sus Fincas sin Problema Alguno; POR TANTO: La Corporación Municipal por uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDO Por Unánimidad PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria por Anulación de Cheques del Negocio denominado "Unicentro

Pres. 1010.50.
Fuerzas Armadas, Expediente # 736

* Presupuesto de Egresos:



Estimativa de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
0300000002900050101	Ceremonial y Protocolo	5,820.00
03000000033100100130101	Productos de Papel y Cartón	1,661.00
	Total Presupuesto de Egresos	7,481.00

- 9.3.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar el Informe Mensual de Ingresos y Egresos correspondiente al Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintidos (2022); de la Municipalidad de Morazan, yoro; Presentado por la Alcaldesa Municipal P.M. Lilián Gabriela Bellegillo Canales; de la Manera Siguiente: INGRESOS: por el Monto de Un Millón Seiscientos Diecisiete Mil Ciento Sesenta y Una Lempiras con 67/100 (Lps. 1,617,161.67); EGRESOS: por el Monto de Cuatro Millones Seiscientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Lempiras con 85/100 (Lps. 4,680,584.85). Comuníquese, Notifíquese y Ejecútese.

- 9.4.-) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 15-A, # 4, de la ley de Municipalidades Vigente; La Autonomía (Fundamental) Municipal; se fundamenta en la Protección, Conservación, Reforestación y Preservación del Medio Ambiente; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, # 11, de la ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración; CONSIDERANDO: Que el Movimiento Ambientalista "MOAMY" Socializó con la Corporación Municipal en Pleno, El Plan Operativo Anual (POA) del Año Dos Mil Veintidos (2022); Incluyendo el Presupuesto de Ejecución de Acuerdo al Compromiso de Actividades; CONSIDERANDO: Que el Objetivo y Misión del Movimiento Ambientalista "MOAMY" es Concientizar a la Población en la Importancia de Conservar el Medio Ambiente, Para garantizar la disponibilidad del vital Líquido Agua y O₂.

que, Así Como Contribuir al Manejo, Protección y Conservación de los Recursos Naturales del Municipio; **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley **ACUERDA** por Unanimitad **PRIMERO:** - Por Recibido y Socializado el Plan Operativo Anual (POA); correspondiente al Año Dos Mil Veintidos (2022); del Movimiento Ambientalista "MOAMY" con un presupuesto Aproximado de Ejecución por la Cantidad de Cuatrocientos Treinta Mil Cien Pesos Exactos (Cps. 430,000.00); **SEGUNDO:** Aprobar un Primer Subsidio o Desembolso por la Cantidad de VEINTE MIL CIENTOS PESOS EXACTOS (Cps. 20,000.00); A favor del Movimiento Ambientalista de Morgan Yoro (MOAMY); Representado por su Presidente el Ciudadano Agrónomo **ENRIQUE JOYA RODRIGUEZ;** con D.N.I. N° 1806-1956-00263; Para la Ejecución de Actividades Priorizadas, Indispensables, Para la Protección y Manejo de Nuestros Recursos Naturales; en el Marco de las Microcuencas de la Quebrada Toledo y Pijel; los Cuales se harán de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y Priorización de los mismos a Criterio de la Corporación. **TERCERO:** El Presente Subsidio o Desembolso deberá ser liquidado Una Vez se Ejecute el mismo; Ante las Oficinas Municipales Correspondiente; **CUARTO:** El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación; Comuníquese Ejéstese. **9.- CONSIDERANDO:** Que en el Acuerdo N° 8.9 de la Acta N° 05-2022; de Sesión Ordinaria del Uno (1) de Febrero del 2022; La Corporación Municipal Acuerdo Administrativo Denegar la Solicitud de Autorización de Pago de Impuestos Municipales Para Explotación de Madera de Pino & Acuerdo lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad; en base al Pliego de Peticiones de Protección Ambiental Aprobado en Cabildo Abierto del Tercer (3) de Marzo de 2018 Presentado por diferentes Organizaciones Civiles y Ambientales



del Municipio; **CONSIDERANDO:** Que en fecha siete-
 (7) de Marzo de 2022; se Recibió Un Nuevo Escrito
 del Abogado Osman Jeovanny Guzman Suarez; Con Colegiación
 N° 09248, Abogado Legal del Ciudadano Armando Flo-
 res Pinada; Presidente y Representante legal de la Coopera-
 tiva Agroforestal La Fragua #2; de la Comunidad de la
 Fragua, del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro;
 Solicitando que la Municipalidad Acepte o Reciba Los
 Cheques de Pago por Concepto de Impuestos Municipales
 por Explotación de Madera de Pino; **CONSIDERANDO:**
 Que el Solicitante Cooperativa Agroforestal La Fragua
 #2; Resultó Beneficiada en la Aprobación de un Plan
 Operativo Anual (POA), Aprobado en el Plan de Manejo
 BP-YO-1806-0373-2014; por el Volumen de 3,470.2625
 Metros Cúbicos de Madera Pino en Aprovechamiento; Mani-
 festando el Solicitante, que una vez hecho los Análisis del
 Caso, la Corporación Municipal Ordene o Autorice el Cobro
 de los Impuestos Municipales, por los Conceptos Anteriores Expostos;
POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facul-
 tades que le confiere la ley **ACUERDA** por Unanimitad-
PRIMERO: Admitir la Solicitud con los Documentos que se
 Acompañan; Presentada, por el Abogado Osman Jeovanny-
 Guzman Suarez; Con Colegiación #09248; Documento
 de Identificación #1801-1976-21252; Apoderado Legal
 del Ciudadano Armando Flores Pinada; Con Identificación
 #0510-1953-00304; Representante legal de la Cooperativa
 Agroforestal La Fragua #2; de la Comunidad de la Fragua,
 Morazan, Yoro, Sobre Recurso Administrativo trayo a la vía ju-
 dicial para que la Municipalidad Reciba pago por Concepto
 de Impuestos Municipales por Explotación de Madera de Pino;
SEGUNDO: Ratificar el Acuerdo N° 8.9 del Acta N° 05-2022,
 de Sesión Ordinaria del 1 de Febrero del 2022;
 en, donde la Corporación Municipal Acordó **DENEGAR**
 La Solicitud de Autorización de Pago/Cobro de Impuestos
 Municipales para Explotación de Madera de Pino. Estable-



ando en el Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad de Morazan, yoro, en base al Pliego de Peticiones de Protección Ambiental Admitido en Cabildo Abierto del 03 de Marzo del año 2018; Presentado por diferentes Organizaciones Civiles y Ambientales del Municipio; **TERCERO: EL** presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de Aprobación y Ratificación; Comuníquese y Ejecútase. —

CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, uso y Administración de las Tierras Municipales; ensanchamiento del Perímetro de las Ciudades, Mejoramiento de las Poblaciones y el Ornato, Ased e Higiene Municipal; **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Municipalidad el Fomento y Regulación de la Actividad Comercial, Industrial y de servicios, Así Como el Mantenimiento, Limpieza y Control sobre las Vías Públicas Urbanas, Aceres, Parques y Playas que Incluyen su Ordenamiento, Ocupación, Mantenimiento y Vías Urbanas, Terminales de Transporte Urbano e Interurbano; —

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano: Planear el Desarrollo del mismo en Sectores Residenciales, Civiles, Históricas, Comerciales, Industriales y de Recreación, Así Como Zonas Originarias, Contemplando la Necesaria Arborización Ornamental; **PORTANTO:** La Corporación Municipal en

Uso de las Facultades que le Confere la ley **ACUERDA** por Unanidad Girar Instrucciones al Departamento de Catastro Municipal Para la Regularización de Nuevas Construcciones Urbanas de Edificaciones de la Ciudad; Para que los Propietarios de los Bienes Inmuebles al Momento de Construir dentro de sus lotes de terrenos, Consideren las Áreas de Estacionamiento y Parqueo frente a sus Edificaciones y Terrenos de Acuerdo al Código de Construcción y Planos Urbanísticos de la Ciudad Contemplados en el Plan de Arbitrios Vigente de la Municipalidad Anterior Se hace con el Objetivo de Promover Una Cultura de Educación Vial y Concurrencia de la Población en General — que hacen uso de las Vías Públicas Urbanas en sus Auto-



motores. Comuníquese y Ejecútase.

- 97-) CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo #8.4, de la Acta N° 05-2022, de Sesión Ordinaria del 1 de febrero del 2022, la Corporación Municipal, Acordó Aprobar la Calendarización de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la presente Administración, Realizándose en las Fechas Cinco(5) y Veinte(20) de Cada Mes, a las 2:00 PM, para las Sesiones Ordinarias y en el caso de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo Abiertos se Realizarán los Sabados y Domingos, Para Convocatoria del Alcalde considerando las Labores y Quehaceres de los Ciudadanos y Lugareños del Municipio de Morazan, y por

CONSIDERANDO: La Moción Presentada por la Ciudadana Regidora de la Corporación Municipal, Señora Nelly Maldonado Peña; sobre Modificar el Horario de las Sesiones Ordinarias de la Corporación, considerando el lugar de Residencia de Algunos Corporativos Municipales Las Cuales propone Realizarlas a las 9:00 A.M. en vez de las 2:00 P.M. como está establecido actualmente; POR

TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Modificar el Horario de Sesiones Ordinarias de la presente Administración 2022-2026, Las Cuales se Realizarán a Partir de la Fecha a las 9:00 A.M. en vez de las 2:00 PM, como estaba anteriormente Calendarizado, considerando el lugar de Residencia de Algunos Corporativos Municipales que fimen que Trasladarse o Movilizarse a las Áreas Rurales de Nuestro Municipio; Comuníquese y Ejecútase.

- 98-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad la Construcción de Redes de Distribución de Agua Potable, Alcantarillado para Aguas Negras y Alcantarillado Pluvial, Así como su Mantenimiento y Administración.
- CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad la Celebración de Contratos de Construcción, Mantenimiento o Administración de los Servicios Públicos y Obras Locales.

Con Otras entidades Públicas o Privadas, Según su Conveniencia, de conformidad a la ley. **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo y Financiero de la Alcaldía Municipal, el Ingeniero Manuel Alfonso Duran Lopez, presentó al Pleno de la Honorable Corporación Municipal, Informe sobre la Situación Actual del Proyecto de Agua Potable de Pijel de la Ciudad de Morazán, yoro, con una inversión - Ejecutada a la Fecha de Lps. 43,323,377.62, y un Monto Pendiente de Ejecución de Lps. 21,613,734.84. **PORTANTO:** La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confere **ACUERDA** Por Unanimidad **PRIMERO:** Reiterar Nuestro Compromiso de Continuar con la Ejecución del Nuevo Proyecto de Agua Potable de Pijel de la Ciudad del Municipio de Morazán, Departamento de yoro, hasta la Culminación del mismo, de Acuerdo a los Estudios y Planos Originales e Iniciales; **SEGUNDO:** Como Municipalidad Nos Comprometemos a la Reparación de las Fugas del Proyecto de Agua Potable Urbano de Pijel, dañado por las Tormentas Tropicales ETA e IDA del Mes de Noviembre de 2020, en su Primera Etapa de la Obra con Financiamiento del B.I.D., por \$120,000.00 Equivalente a Lps. 3.2 Millones de Lempiyas; Posteriormente Realizar los Aportes Económicos al Proyecto, ya Establecidos por el Presupuesto General de Ejecución; **TERCERO:** Como Alcaldía Municipal Nos Comprometemos a Gestionar y Agilizar con la O.N.G. Cambiando al Mundo y la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento "SEDECOAS" con sede en Tegucigalpa M.D.C., para que nos transfieran los fondos remanentes en la Mayor Brevedad Posible, para Continuar con la Ejecución del Proyecto de Agua Potable Urbano de esta Ciudad de Morazán, yoro; **CUARTO:** El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase. ---



- 9.9.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad La Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades Descentralizadas con las cuales Concurra en la Explotación de los Recursos. CONSIDERANDO: Que es función del Alcalde como Representante legal de la Municipalidad el Suscribir Convenios y Gestionar fondos con otras Instituciones en el Marco de la Ley. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Conceder Autorización a la Administración Ejecutiva Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Lic. Denis Mauricio Fuentes Hualde, Alcalde Municipal, Para la Suscripción y Firma de Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Municipal; El Centro de Educación Básica "CEB" Luis Bográn, de la Comunidad de El Porvenir del Filón, Morazan, Yoro, y La Organización no gubernamental "O.N.G." FEITH, Para la Construcción y Reconstrucción del Centro Educativo Luis Bográn de dicha Comunidad; el cual fue dañado totalmente en cuanto a su infraestructura física por Las Tormentas Tropicales ETA e IOTA y la Tendencia de la Covid 19; SEGUNDO: Suscribir Convenio de Cooperación y Colaboración con la Organización CDE Mipyme Cordillera Nombre de Dios y la Cámara de Comercio e Industrias de Morazan "CCIMO"; Para la Coordinación y Gestión de Asistencia Técnica y Capacitación en los diferentes temas de Negocio a las Micro Pequeñas y Mediana Empresas (Mipyme) del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; en el Marco legal de la Federación de Cámaras de Comercio a nivel nacional (FEDECAMARAS); TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese, Notifíquese y Ejecútase.



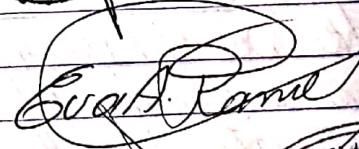
165

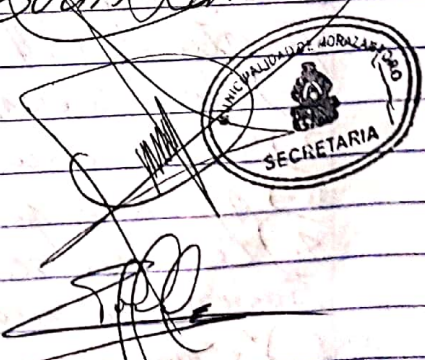
9.10.-) CONSIDERANDO: Que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden Particular o General y Obtener pronta Respuesta; Asi Como Reclamar Contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad; CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal, Recibir, Aprobar o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimitad Dar fe, Recibidas las Solicitudes de Proyectos Presentadas por los Ciudadanos y lugareños de las diferentes Comunidades del Municipio de Morazan, Departamento de yoro; las Cales Aparecen detalladas en el Punto de Agenda #5 de Correspondencia Enviada y Recibida; Mismas que Serán Analizadas y Resueltas de Acuerdo a la Disponibilidad Financiera de la Municipalidad y Nivel de Prioridad a Criterio de la Corporación Municipal.

10.-) No habiendo más que tratar, el Señor Alcalde dió por Cerrada la Sesión a las 9:15.



- Lic. Denis Mauricio Fuentes Huelgas
Alcalde Municipal

- Lic. Eva Argentina Ramos Cif; 
Vicealcalde Municipal

- Lic. Milton René Colindres Morán; 
Secretario Municipal



- Livia Nohemi Amaya Turcios;
Regidora Municipal # 1

- Fernando José Rosales Dubón;
Regidor Municipal # 2



- Profe. Nelson Darro Moreira Ramírez;
Regidor Municipal #3

- Br. Linda Victoria Cúz Cúz; Linda Victoria Contreras
Regidora Municipal #4

- Sra. Nelly Maldonado Peña;
Regidora Municipal #5

- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal #6

- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal #7

- Profe. Elvis Omar Izoupi Mayerquín;
Regidor Municipal #8

U.L.

ACTA N° 08-2022

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazán Departamento de Yucatán; Celebrada el día Lunes Veintidós (21) de Marzo de Dos Mil Veintidos (2022); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal. Presidió el Lic. Denis Huan Fuentebanda, Alcalde, para desarrollar la Agenda Siguiendo:

- 1.-) Aprobación del Quórum
- 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 3.-) Apertura de la Sesión
- 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 07 de Marzo de 2022
- 5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Acta Correspondiente
- 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.-) Informe de la Vicealcalde Municipal
- 7.-) Informe de Regidores Municipales por Comisiones